

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2021-2024.**

ACTA
NÚMERO
38
Sesión
Ordinaria
14/03/2023.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 10:08 (diez horas con ocho minutos) del día 14 de marzo de 2023 dos mil veintitrés, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 38 (treinta y ocho), con carácter de ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, Preside la Sesión el **DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. RAMÓN BARBA MURILLO**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN.

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Regidores Propietarios:

**C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.
C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.
MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.
C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.
C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.
C. ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ.
C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.**

El Presidente Municipal. -

Secretario fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario. -

Si presidente, fueron notificados en tiempo y forma.

El Presidente Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El Secretario. –

El orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Solicitud con turno a la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, la cual tiene por objeto la asignación de nombre a una calle nueva con el nombre de "David Hernández" en la delegación de La Purísima.
4. Solicitud por parte de la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto aprobar y autorizar el dictamen emitido, para asignar nombre a la calle conocida como "sin nombre" a calle "Nicolas Bravo" en la localidad de La Mora.
5. Solicitud por parte de la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto aprobar y autorizar el dictamen relativo al recurso de reconsideración presentado por el particular de nombre C. Jesús Edgardo Palacios Montaña, administrador general único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para dictaminar el uso de suelo que solicita.
6. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por edad avanzada a favor del servidor público de nombre C. José Luis López Murguía.
7. Solicitud con turno a la comisión edilicia de hacienda, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación al recurso de reconsideración de la determinación y/o liquidación y entero de un impuesto sobre transmisiones patrimoniales de inmuebles, presentada por el particular David Hernández de la Torre.

8. Asuntos Varios.

9. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Buenos días a todos, nada más para solicitar que se retire del orden del día el punto número cuatro "solicitud por parte de la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto aprobar y autorizar el dictamen emitido, para asignar nombre a la calle conocida como "sin nombre" a calle "Nicolas Bravo" en la localidad de La Mora".

Esto en virtud de que, por un error involuntario, se pasó ese dictamen de dicha calle, el cual ya había sido sesionada en el acta número 36 y el que debió haber sido turnado a los miembros de este pleno es el de la calle sin nombre el cual fue autorizado en la sesión de la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad en días pasados referente a la calle Guadalajara. Por un error involuntario de miembros de este Ayuntamiento se turno este dato erróneamente, por lo cual se pide y se pone a su consideración, se retire del orden del día el punto número cuatro.

El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto con la propuesta de retirar el punto número cuatro del orden del día.

Secretario proceda a tomar la votación con la propuesta anteriormente expuesta.

El Secretario.-

Con la modificación que propone el síndico del orden del día propuesto, en votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad de los presentes señor presidente.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Ya fueron llevados a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud con turno a la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, la cual tiene por objeto la asignación de nombre a una calle nueva con el nombre de "David Hernández" en la delegación de la purísima.

El Presidente Municipal.-

Se turna a la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - solicitud por parte de la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto aprobar y autorizar el dictamen emitido, para asignar nombre a la calle conocida como "sin nombre" a calle "Nicolas Bravo" en la localidad de La Mora.

El cual se retiró del orden del día al inicio de la presente sesión.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud por parte de la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto aprobar y autorizar el dictamen relativo al recurso de reconsideración presentado por el particular de nombre C. Jesús Edgardo Palacios Montaña, administrador general único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para dictaminar el uso de suelo que solicita.



Asunto: Se pone a
consideración
punto de acuerdo

**Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal
De Zapotlanejo, Jalisco.
Presente**

Francisco Javier Nava Hernández, con el carácter de Síndico de esta municipalidad, así como Presidente de la Comisión Integral de la Ciudad, así como las y los regidores integrantes de la misma Krishna Gabriela Torres Martínez (Vocal), Rocío Partida Bedoy (Vocal), Carlos Cervantes Álvarez (Vocal), y Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar, de conformidad con el numeral 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 27, 52, fracción I y 53 fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo regulado en los ordinales 24, 25, fracción VII y 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, tenemos a bien proponer a esta elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, el presente dictamen con punto de acuerdo, a propósito de la solicitud de Jesús Edgardo Palacios Montaña, Administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, para el cambio de uso de suelo a mixto regional respecto de la fracción número 2, del predio rústico denominado "Los Camichines" ubicado a orillas y al suroeste del pueblo de Santa Fe en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, teniendo como común denominador las siguientes consideraciones a saber:

Resultandos

I. Se cuenta con el escrito firmado por Jesús Edgardo Palacios Montaña, Administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, relativo al cambio de su de suelo a mixto regional, respecto de la fracción número 2, del predio rústico denominado "Los Camichines" ubicado a orillas y al suroeste del pueblo de Santa Fe en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, al cual acompaña lo siguiente:

- Escrito de solicitud de cambio de uso de suelo;
- Escritura de propiedad del inmueble del cual se pretende el cambio de uso de suelo;
- Copia de identificación oficial del administrador General Único; y,
- Plano topográfico del inmueble.

Rocío P.B.

Karla Edith Arzobono C.

Karla Edith Arzobono C.



- II. Estudio de tratamiento de residuos signado por M.C.C.A. David E. Quezada Plascencia, en su calidad de Director General, por medio del cual ilustra como las aguas sanitarias serán tratadas en fosas sépticas mediante un proceso anaerobio,¹ ello a propósito de la solicitud de cambio de uso de suelo.
- III. Se vincula a lo anterior, la opinión técnica de Inambi Ingeniería Ambiental y Biomedicación, mismo que es firmado por la Biol. Esther García Jáuregui, en su calidad de Directora General, en el cual consta los estudios sobre la flora y fauna, en la que se concluye que no presenta una afectación significativa; y,
- IV. Se cuenta con el convenio de disposición final de residuos que celebran por una parte la Sociedad Anónima denominada JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, como el cliente y por la otra David Emerio Quezada Plascencia, como el proveedor, con la finalidad del llevar acabo el manejo de los residuos (vinazas y lixiviados), a propósito del cambio de uso de suelo solicitado a mixto regional.

Así, con los antecedentes reseñados se turnó a la Comisión Integral de la Ciudad para el dictamen correspondiente, peticionado por Jesús Edgardo Palacios Montaño, Administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, para el cambio de uso de suelo a mixto regional respecto de la fracción número 2, del predio rústico denominado "Los Camichines" ubicado a orillas y al suroeste del pueblo de Santa Fe en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, misma que se resuelve sobre la base de las siguientes consideraciones.

Considerandos

Ahora bien, de los puntos anteriores se puede advertir con claridad que Jesús Edgardo Palacios Montaño, en su calidad de Administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, solicitó el cambio de uso de suelo a mixto regional respecto de la fracción número 2, del predio rústico denominado "Los Camichines" ubicado a orillas y al suroeste del pueblo de Santa Fe en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

En efecto, con la información que se cuenta se puede concluir válidamente que la implementación de la planta de que se trata en municipalidad, será generadora de 180 (ciento ochenta), empleos directos, y 300 (trescientos) indirectos, además al generar el compromiso por cuidar el medio ambiente parte del solicitante, se contara con una caldera de biomasa, evitando con esto el uso de combustibles fósiles y no renovables, asimismo se instalaran chillers, sistema de enfriamiento cerrado que permitirá ahorrar al menos un 30% del consumo de agua.

¹ Adjetivo que significa 'que no precisa oxígeno para vivir o para producirse'. <https://www.rae.es/dpd/anaerobia>

Procio P. B.
Karla Edith Aguayo C.



Gobierno de ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

Vinculado con lo anterior, habrá una recolección en su totalidad en transporte autorizado, para llevar plantas especializadas en su tratamiento, desde luego, por la empresa solicitante.

De relevancia, es que ninguna de las especies que se enlista en el dictamen de Inambi Ingeniería Ambiental y Biomedicación, mismo que es firmado por la Biol. Esther García Jáuregui, en su calidad de Directora General, se encuentra en alguna categoría sujeta a protección por parte de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Lo que se traduce en un cuidado a la fauna, y desde luego, flora de esa región.

No existe ninguna especie enlistada por la SEMARNAT, que se vea afectada, así, se estima viable el cambio de uso de suelo a mixto regional, determinación que se tomó en consideración al contenido del artículo 78² y 79,³ del Código Urbano para el Estado de Jalisco, en suma, es relevante indicar que se sembraran cuatrocientos árboles para contrarrestar las posibles afectaciones al medio ambiente, consecuentemente favoreciendo así los intereses de la empresa solicitante.

Se considera que se está ante la presencia de una zona primaria, de acuerdo con el contenido del artículo 24, fracción XVIII, del Reglamento Estatal de Zonificación, considerada como mixto regional, clave MR, lo que revela su integración a los Planes de Desarrollo Urbano de Población.

Asimismo, se cumplen las exigencias del artículo 62, fracción IV, del Reglamento estatal de Zonificación, es decir, las zonas mixtas es la mezcla de los diferentes usos y actividades que pueden coexistir desarrollando funciones complementarias o compatibles y, se generan a través de corredores urbanos y en parte o en la totalidad de las unidades territoriales según, se defina en los planes o programas correspondientes. Por su nivel de servicio se clasifican en:

Mixto Regional: las zonas donde la habitación queda excludida, dado que las actividades que se ubican tienen un alcance e impacto que rebasa el propio centro de población, generalmente se constituyen en corredores del sistema vial primario.

2 Artículo 78. El Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano se integrará por un conjunto de programas y planes articulados entre sí, organizados de la siguiente manera:

- I. Programas de Desarrollo Urbano: a) Programa Estatal de Desarrollo Urbano; 32 b) Programas Municipales de Desarrollo Urbano; y c) Programas de Desarrollo Metropolitano;
- II. Planes de Referencia: a) Planes Regionales de Integración Urbana; b) Ordenamiento Ecológico Regional del Estado; y c) Planes de Ordenamiento Territorial Metropolitano; y
- III. Planes Básicos de Desarrollo Urbano: a) Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población; y b) Planes Parciales de Desarrollo Urbano. Los programas o planes que integran el Sistema de Planeación para el Desarrollo Urbano estarán a cargo de manera concurrente del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos y deberán ser congruentes entre sí.

3 Artículo 79. Los programas de desarrollo urbano tendrán como propósito central establecer la política urbana a seguir en el estado, desarrollando en su contenido el componente sustantivo y normativo del sistema de planeación urbana estatal; esto es, el diagnóstico de la situación del nivel de planeación que le corresponda y la definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar en el tiempo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Talía García

Rocio P. B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguayo

[Handwritten signature]



En ese sentido, dada la diversidad de mezclas de usos y destinos que conforman las zonas mixtas, los lineamientos para las normas de control de la edificación y urbanización corresponderá a la reglamentación de la zona del uso o destino específico que se establece el Reglamento de zonificación, considerando la similitud del nivel de servicio, densidad e intensidad que corresponda a la zona mixta en que se localice.

Los grupos de usos y destinos permitidos en las zonas mixtas son los que se describen a continuación en la siguiente tabla:

Cuadro 15 ZONAS MIXTAS		
CLAVE	ZONA	USOS
MR	MIXTO REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TURÍSTICO HOTELERO ▪ SERVICIOS BARRIALES ▪ SERVICIOS DISTRITALES ▪ SERVICIOS CENTRALES ▪ SERVICIOS REGIONALES ▪ COMERCIO BARRIAL ▪ COMERCIO DISTRITAL ▪ COMERCIO CENTRAL ▪ COMERCIO REGIONAL ▪ INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO ▪ INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO ▪ INDUSTRIA PESADA Y DE RIESGO ALTO ▪ EQUIPAMIENTO BARRIAL ▪ EQUIPAMIENTO DISTRITAL ▪ EQUIPAMIENTO CENTRAL ▪ ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS BARRIALES ▪ ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS DISTRITALES ▪ ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS CENTRALES ▪ ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS REGIONALES.

Así en congruencia con lo anterior y principalmente con los argumentos expuestos en esta dictaminación, se estima que la reconsideración planteada por Jesús Edgardo Palacios Montaña, en su calidad de Administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, la misma deberá favorecerle, la razón es que, como ha quedado patente dentro de esa demarcación territorial es compatible con el uso de suelo con el giro solicitado, desde luego, esta autorización se entiende, sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que exige la legislación federal, estatal y municipal, lo anterior a la luz del contenido del ordinal 84,⁴ del Código Urbano para el estado de Jalisco.

⁴ Artículo 84. Los programas y planes previstos en el artículo 78 de este Código:

I. Entrarán en vigor a partir de su publicación en el medio oficial de divulgación que corresponda; II. Deberán ser inscritos dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su publicación, en el Registro Público de la Propiedad y, una vez inscritos, comenzarán a surtir efectos contra terceros; y III. Los programas y planes de desarrollo urbano



Gobierno de ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

En la inteligencia de que la autorización de que se trata estará condicionada a que JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, aporte los elementos técnicos necesarios para dar continuidad y avalar el giro solicitado, se insiste, para lo cual se contará con un plazo de seis meses para ello, además de acreditar los avances al respecto; desde luego, esta autorización se entiende, sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que exige la legislación federal, estatal y municipal.

Así, por los motivos y fundamentos legales antes expuestos, se somete a consideración de este Pleno del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para su aprobación y autorización los siguientes:

Punto de Acuerdo con carácter de Dictamen

Primero. - Por los motivos y fundamentos legales expuestos en el presente punto de acuerdo el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, a propósito de la solicitud de Jesús Edgardo Palacios Montaña, Administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, se autoriza el cambio de uso de suelo a mixto regional respecto de la fracción número 2, del predio rústico denominado "Los Camichines" ubicado a orillas y al suroeste del pueblo de Santa Fe en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, desde luego, esta autorización se entiende, sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que exige la legislación federal, estatal y municipal.

Segundo. - Notifíquese por conducto de Jesús Edgardo Palacios Montaña, Administrador General Único a JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, su representante legal a Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., del contenido de la presente determinación.

Tercera.- Mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Tesorero, Coordinador General de la Gestión Integral de la Ciudad y todos anteriores del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para su debido cumplimiento; y, regístrese en el Libro de Actas de sesiones.

Atentamente Zapotlanejo, Jalisco, Marzo de 2023 "2023, año del Bicentenario del Naclimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Integrantes de la Comisión de Gestión Integral de la Ciudad

y la determinación de provisiones, usos, destinos y reservas que integran las zonificaciones de los centros de población, así como los dictámenes o certificaciones que se expidan con fundamento en los mismos, tendrán vigencia indefinida.

Handwritten signatures in blue ink at the top left.

Large handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Francisco Javier Nava Hernández	Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Integral de la Ciudad
Krishna Gabriela Torres Martínez	Regidora Integrante de la Comisión Integral de la Ciudad
Rocío Partida Bedoy (Vocal)	Regidora Integrante de la Comisión Integral de la Ciudad
Carlos Cervantes Álvarez (Vocal)	Regidor Integrante de la Comisión Integral de la Ciudad
Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar	Regidora Integrante de la Comisión Integral de la Ciudad

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Buenos días compañeras y compañeros, con la venia del señor presidente.

En la sesión anterior, la más reciente de la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad se analizó este punto, el cual es para la instalación de una tequilera cerca de Santa Fe.

Ya nos explicaba el síndico a cerca de las condiciones del lugar, de la extensión que se va a modificar y la manera en la que se va a trabajar para evitar la contaminación, porque ha sido uno de los problemas que han presentado este tipo de empresas y una de las preocupaciones que tenemos, nos comentaba que se va a trabajar a base de cisternas donde se van a depositar todos los residuos tanto solidos como líquidos y yo creo que como en las otras ocasiones, el exhorto es para que estemos muy pendiente de que se cumplan todas las condiciones porque es benéfico para la región, ya veíamos que en esa zona se están instalando diferentes empresas y hay que cuidar que sea de una manera responsable. Yo creo que como lo vimos no hay inconveniente, pero siempre cuidando que se respeten las condiciones que hay que tener.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Gracias maestro, estoy de acuerdo con su comentario. Nos toca vigilarlos de acuerdo con lo que vimos en la sesión anterior y revisando las instalaciones de esta empresa cuenta con la más alta tecnología hasta el día de hoy para poder hacer el uso final de las finanzas que es sacarlas de ahí, las van a llevar a un lugar donde las van a tratar y hacer algo orgánico: fertilizantes, compostas, etc. Es algo bueno porque no habrá un desecho a los arroyos.

¿algún otro comentario?

Secretario proceda a tomar la votación por favor

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, LA CUAL TIENE POR OBJETO APROBAR Y AUTORIZAR EL DICTAMEN RELATIVO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL PARTICULAR DE NOMBRE C. JESÚS EDGARDO PALACIOS MONTAÑO, ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA JP & VC SPIRIT CO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA DICTAMINAR EL USO DE SUELO QUE SOLICITA.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

– Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por edad avanzada a favor del servidor público de nombre C. José Luís López Murguía.

El Presidente Municipal.-

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. – Solicitud con turno a la comisión edilicia de hacienda, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación al recurso de reconsideración de la determinación y/o liquidación y entero de un impuesto sobre transmisiones patrimoniales de inmuebles, presentada por el particular David Hernández de la Torre.

El Presidente Municipal.-

Se turna a la comisión edilicia de hacienda.

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. ----- Asuntos Varios -----

OAK-TREE SAFETY

OAK-TREE SAFETY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rocio P.B.

Karla Edith Aguayo

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO
2021-2024

Sección: Dirección de Obra Pública
Oficio No.: CGGIC.DOPUB.056.2023
Asunto: Solicitud Punto de Acuerdo
PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA
REACTIVACION ECONOMICA EN MUNICIPIOS 2023

C. Gonzalo Álvarez Barragán
Presidente Municipal
PRESENTE.

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL. 2021-2024

RECIBIDO
14 MAR 2023

Hora: 10:09
Por: *[Signature]*

At'n
Lic. Ramón Barba Murillo
Secretario General

Por este medio le solicito de la manera más atenta que en la medida de sus posibilidades se realice sesión extra ordinaria de Ayuntamiento para poner a consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL LIC. LUIS ALBERTO GARCIA NERI, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIA ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS" EJERCICIO 2023, Y EN CASO DE SER AUTORIZADOS RECURSOS, SE SUSCRIBA CONVENIO PARA SU ASIGNACION Y TRANSFERENCIA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO EN LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE ACCION EN OBRA:

Descripción	Aportación Estatal	Aportación Municipal
Construcción de empedrado tradicional Camino a San Roque.	\$ 2,000,000.00	\$ 857,142.86
TOTAL		\$ 2,857,142.86

Rocio P.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguirre C.

[Handwritten signature]

SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRAN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

Agradezco la atención que sirva en dar a la presente, me despido quedando a sus órdenes y reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jal. a 14 de marzo de 2023

Ing. José Antonio Castellanos Contreras
Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad



c.c.p. Archivo
JACC I JAVR

Sistema Municipal de Gobierno, Avenida No. 2 Col. Centro, CP 46000 Zapotlanejo, Jalisco, México | Tel: (373) 744 1004
www.zapotlanejo.gub.mx

Les hago mención que hay una **"solicitud por parte del presidente municipal para que se apruebe y se autorice al presidente municipal, síndico municipal y al encargado de la hacienda municipal, para que en representación de este Ayuntamiento realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el programa de empedrados para la reactivación económica en los municipios ejercicio 2023"**. Según consta en el documento que tienen en sus manos.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Es el oficio que les puso a la vista el síndico. Es para un recurso de SADER, en donde viene una aportación estatal y ponemos una aportación municipal y en este sentido haremos la construcción de un empedrado tradicional en su primera etapa respecto al camino a San Roque, es para esto este recurso y por ello le pido al secretario que proceda a tomar la votación por favor.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS EJERCICIO 2023.

El Presidente Municipal.-

¿Algún otro comentario en asuntos varios?

Tomó el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Si me permite presidente. Gracias por permitirme de nuevo hacer el uso de la voz.

Le comentaba al secretario que sería necesario el mejorar las condiciones en el que se hace la grabación de las sesiones, ya que en muchas ocasiones no queda claro lo que se dice, no se escucha en la grabación, ya sea porque no pronunciamos bien o porque nos alejamos del micrófono o cualquier otra cosa y ojala que quien se encarga de hacer la difusión pueda buscar la manera de que este sonido que sale de nuestros micrófonos y que estamos ahorita escuchando en el equipo local, se pueda grabar también, porque me ha tocado revisar las actas y muchas veces se confunden los términos, salen pequeños errores, algunos más relevantes que otros. Ojalá que se pueda hacer alguna adecuación para mejorar los dispositivos que se están utilizando para la grabación de las sesiones.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Rocio P.B.

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the top right]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

Karla Edith Aguayo C.

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Gracias, ahí pediré apoyo con el equipo técnico, con Pacorro y con Plata, para darle más fidelidad a los sonidos y no estarnos equivocando en la redacción, muchas gracias por su comentario profesor.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA. ----- Clausura de la Sesión -----

El Presidente Municipal.-

No habiendo más asuntos que tratar y atendiendo el último punto del orden del día, se da por concluida la presente sesión ordinaria número 38 (treinta y ocho), siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos, del día 14 de marzo de 2023 dos mil veintitrés.

El Presidente Municipal:


DHC. Gonzalo Álvarez Barragán.

Síndico Municipal


Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Secretario General


Lic. Ramón Barba Murillo


Regidores Propietarios:


C. Ana Delia Barba Murillo.


Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez.



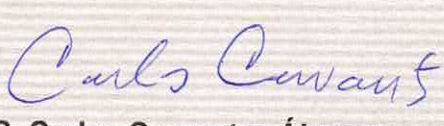
Mtro. Hessael Muñoz Flores.



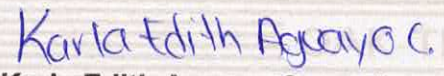
C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.



C. Alejandro Orozco Hernández.



C. Carlos Cervantes Álvarez.



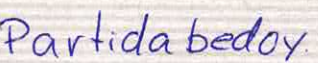
C. Karla Edith Aguayo Camacho.



LAE. Ricardo Morales Sandoval.



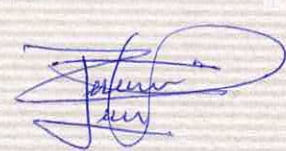
C. Karla Anabel García Jiménez.



C. Roció Partida Bedoy.



C. Mario Velarde Delgadillo.



C. Roció Ruvalcaba Vázquez.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión ordinaria número 38 treinta y ocho, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 10:22 diez horas con veintidós minutos, del día 14 de marzo del 2023.

